

Plan Institucional para el Acompañamiento de las Trayectorias (PIAT)

Introducción

Este documento tiene como propósito establecer los criterios y ofrecer una guía práctica para la formulación del **Plan Institucional para el Acompañamiento de las Trayectorias (PIAT)**.

El acompañamiento de las trayectorias educativas se basa en los principios de avance continuo y el desarrollo de la autonomía del estudiante y su compromiso con el aprendizaje. Esta perspectiva implica un funcionamiento diferente al formato tradicional de enseñanza, anualizado y segmentado por cursos, que ha caracterizado a la educación secundaria hasta el presente. Por ello, si bien el acompañamiento a las trayectorias educativas es una función institucional y, como tal, inherente a la tarea de todo docente, la asignación de horas específicas a determinados docentes de la Institución para desempeñar la función de acompañamiento a las trayectorias escolares surge de la necesidad de seguir fortaleciendo de manera personalizada el derecho a la educación en cuanto al ingreso, permanencia y egreso efectivo de todos los adolescentes y jóvenes, atendiendo especialmente a sus trayectorias educativas y generando mejores condiciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza y/o de aprendizaje.

El enfoque propuesto por Secundaria Aprende enfatiza la prioridad de una educación centrada en las necesidades, intereses, ritmos de aprendizaje y bienestar de cada estudiante, favoreciendo el desarrollo de su autonomía a lo largo de su trayectoria escolar.

En este contexto, cada institución formulará un Plan Institucional para el Acompañamiento de las Trayectorias (**PIAT**). Este plan, al igual que el Proyecto Curricular Institucional (PCI), constituye un capítulo central del Proyecto Escuela. PIAT y PCI deberán estar adecuadamente articulados y en consonancia con las definiciones de perfiles que el establecimiento educativo considere para la reformulación de su Planta Orgánica Funcional (POF). Dentro de los roles docentes responsables de este proyecto, se destaca particularmente el de **Profesor Acompañante de Trayectorias (PAT)** y el de coordinación de los Acompañantes de Trayectorias asumido por el Asesor pedagógico u otro integrante del plantel docente que el equipo de conducción determine.

Sin embargo, el alcance institucional del proyecto requiere asimismo establecer funciones para todos y cada uno de los actores que intervienen en el desarrollo pedagógico de los estudiantes, entre los que se encuentran: equipo directivo, preceptores, docentes de los espacios curriculares, entre otros.

Plan Institucional para el Acompañamiento de las Trayectorias (PIAT)

Este plan describe los criterios, dispositivos y herramientas que el establecimiento educativo ofrecerá para el acompañamiento a las trayectorias singulares de sus estudiantes, así como la definición de roles y funciones de los diferentes agentes institucionales que conformarán el equipo de acompañamiento a las trayectorias, en el marco de Secundaria Aprende.

El objetivo del Plan Institucional para el Acompañamiento de las Trayectorias (PIAT) es acompañar a los estudiantes tanto en el plano académico, como también en su crecimiento personal, emocional, en el fortalecimiento de la autonomía y la reflexión sobre el futuro.

Para lograr estos objetivos, el establecimiento educativo implementará una serie de dispositivos y estrategias que deberán estar claramente definidas, tanto en sus roles como en sus funciones, para cada miembro del equipo educativo. Los docentes, además de liderar los procesos de enseñanza, jugarán un papel clave en la orientación personalizada y el andamiaje para el desarrollo de la autonomía de los estudiantes.

Entre las orientaciones para el diseño del Plan Institucional para el Acompañamiento de las Trayectorias (PIAT), se encuentran las siguientes estrategias:

- Establecer los principios y objetivos institucionales del PIAT, que permitan expresar un ideario en común con el Proyecto Escuela y el Proyecto Curricular Institucional (PCI).
- Especificar las acciones del Profesor Acompañante de las Trayectorias (PAT), considerando los diagnósticos institucionales, grupales y de trayectorias singulares y la carga horaria asignada dentro de su cargo docente.
- Ofrecer lineamientos para atender cada etapa de la escolaridad (por ejemplo, articulación entre niveles, elección de la orientación, proyecto de vinculación).
- Facilitar la articulación entre nivel primario y secundario, a partir de la organización de estrategias de reconocimiento de las trayectorias personales y la gestión de dispositivos que acompañen el desarrollo del perfil del estudiante secundario. Estas acciones incluirán el desarrollo de la autonomía, la adopción de estrategias escolares específicas del nivel y la integración a la cultura institucional, fortaleciendo la pertenencia grupal e institucional.
- Brindar lineamientos generales para la elaboración de los Planes Personales y los informes propios del desarrollo pedagógico de cada estudiante.
- Establecer una agenda de trabajo que incorpore las acciones asignadas a cada actor institucional, y organizar reuniones colegiadas para asegurar una mirada integral de las trayectorias de los estudiantes.
- Promover pautas efectivas de comunicación y trabajo con las familias.
- Organizar reuniones regulares de equipo con otros Profesores Acompañantes de Trayectorias (PAT) y su coordinador.

1. El Profesor Acompañante de Trayectorias (PAT)

El Profesor Acompañante de Trayectorias es un docente al que se le asignan horas dentro de su cargo docente para desempeñar este rol. Centrará su tarea tanto en el desarrollo académico de los estudiantes como en su bienestar socioemocional, fomentando su autonomía y acompañándolos en la construcción de su plan personal a lo largo de un período de tiempo prolongado (un ciclo o la trayectoria completa) orientándolos en su progreso escolar y desarrollo personal.

Serán funciones del Profesor Acompañante de Trayectorias (PAT):

- Acompañar la construcción del Plan Personal del estudiante, ayudándolo a identificar intereses, explorar opciones vocacionales y tomar decisiones informadas.
- Articular con los docentes y equipos de apoyo (DOE, gabinetes, entre otros) para configurar intervenciones integrales de acompañamiento a las trayectorias.
- Guiar el desarrollo académico de los estudiantes, ofreciendo orientación sobre la organización del estudio, gestión del tiempo y establecimiento de metas personales.
- Facilitar el desarrollo de habilidades socioemocionales, promoviendo la reflexión y la práctica continua de habilidades que potencien el aprendizaje y los vínculos con los grupos de pares.
- Monitorear de manera continua el progreso del estudiante mediante instrumentos específicos (entrevistas individuales, registro anecdótico, bitácora, agenda, informes, entre otros).
- Detectar situaciones o problemas que interfieran en el sostenimiento de la trayectoria escolar.
- Comunicarse con la familia o responsable del estudiante y constituirse en un referente para ellos.

2. Plan Personal

Este plan es un recurso esencial de Secundaria Aprende porque permite singularizar la propuesta educativa, favoreciendo y potenciando las posibilidades de aprendizaje. Considera dos dimensiones: la trayectoria integral y el cumplimiento de los objetivos de cada espacio curricular. Ambas dimensiones se interrelacionan permanentemente construyendo el Plan Personal. En su desarrollo, se plasma el recorrido singular que realiza cada estudiante por los diferentes espacios de aprendizaje y su desempeño, desde el inicio hasta la finalización de la escuela secundaria. Este plan se definirá en función de la propuesta formativa institucional, de las elecciones e intereses de cada estudiante y de su propio progreso, así como de la organización de actividades y horarios previstos. Los equipos de acompañamiento a las trayectorias son los responsables de realizar el seguimiento del Plan Personal de cada estudiante.

3. Acompañamiento académico

El acompañamiento académico tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes andamiajes y herramientas para gestionar su aprendizaje de manera autónoma. Este proceso se estructura en dos ejes:

a. Habilidades académicas:

- **Planificación y organización del estudio:** el PAT guía al estudiante en el uso de recursos de organización de los tiempos como agendas y calendarios para planificar tareas y gestionar el tiempo de forma efectiva. Los planes personales y los acuerdos realizados con el PAT y otros docentes también se constituyen en este modelo como organizadores

importantes, por lo que se propone trabajar con ellos para anticipar criterios de trabajo y autoevaluación

- **Desarrollo de prácticas de metacognición:** la metacognición permite a cada estudiante un análisis del desempeño personal, tomando en cuenta el propio pensamiento, la evolución y la revisión de sus estrategias de aprendizaje.

Para ello, se proponen acciones como:

- ❖ Revisar las estrategias de estudio a partir de criterios y objetivos claros y precisos sobre los conocimientos, saberes y actitudes que le serán solicitados.
- ❖ Analizar el desempeño en diversas prácticas académicas, para que cada estudiante reconozca sus fortalezas y los desafíos en relación con las diferentes tareas intelectuales que le presenta cada espacio curricular (lectura, escritura, registro y sistematización de la información, entre otras).
- ❖ Descubrir, en el propio proceso, momentos en los que fue difícil avanzar y revisar las estrategias y andamiajes que se utilizaron.
- ❖ Repensar los apoyos que se necesitan para avanzar en cuestiones que resultan difíciles, contemplando, para ello, a distintos referentes: docentes, familia o entorno cercano, grupo de pares.
- ❖ Identificar las estrategias de estudio que más se adecuan a los propios estilos de aprendizaje.
- ❖ Realizar ajustes o implementación de nuevas estrategias de estudio o de organización.
- ❖ Reconocer la posibilidad de realizar transferencias de aprendizajes realizados a nuevas situaciones o buscar relaciones entre ellos.
- ❖ Avanzar en el desarrollo del compromiso y la responsabilidad del propio aprendizaje.

b. Apoyos académicos complementarios:

El PAT brindará información y orientará a los estudiantes en la participación de espacios específicos de acompañamiento para la apropiación de saberes que, luego de finalizado el período establecido para el cumplimiento de un plan, continúen en proceso de ser acreditados, entre los que se encuentran:

- ❖ Tutorías académicas para realizar orientaciones y favorecer un aprendizaje acompañado.
- ❖ Espacios de profundización para desarrollar habilidades y saberes de interés.
- ❖ Clases adicionales en aquellos espacios donde el estudiante requiera apoyo didáctico específico.
- ❖ Espacios autónomos de estudio, en los que se sistematizan prácticas de aprendizaje académico personales de acuerdo a las necesidades de cada estudiante.
- ❖ Otros espacios acordados a nivel institucional o diseñados jurisdiccionalmente a tal efecto.

El equipo de gestión favorecerá la existencia de esos espacios, como así también que se logren consensuar otras estrategias que el equipo docente y de apoyo considere de acuerdo a la evaluación general de los estudiantes. A partir de este consenso, el PAT podrá ofrecer alternativas de cursado con posibilidades de avance personalizado a cada estudiante.

4. Acompañamiento socioemocional

El acompañamiento socioemocional se centra en ofrecer instancias de diálogo, reflexión y/o sensibilización que permitan al estudiante, a partir de un análisis introspectivo, identificar sus emociones, poder expresarlas a otros, fortalecer sus relaciones interpersonales y considerarlas al momento de construir un plan personal acorde a sus intereses y su desarrollo formativo.

Las acciones de acompañamiento socioemocional implican:

- **Resignificación de vivencias y experiencias emocionales:** reconocer la posibilidad de resignificar pensamientos, situaciones y experiencias, favoreciendo la conversación como herramienta fundamental para aprender de otras personas y de uno mismo.
- **Comunicación y escucha activa:** mantener una comunicación continua, cercana y oportuna que permita al estudiante sentirse valorado por el docente, dentro de una relación de mutuo respeto.
- **Instancias de sensibilización e intercambio:** brindar un espacio confortable y de confianza donde cada estudiante se sienta escuchado, promoviendo la comprensión mutua y el deseo de seguir comunicándose.
- **Retroalimentaciones personalizadas:** realizar retroalimentaciones que destaquen los logros y aspectos personales e interpersonales desarrollados, valorando el proceso de aprendizaje más allá de lo académico.
- **Reflexión crítica sin juicios de valor:** orientar una reflexión crítica basada en observables de situaciones puntuales, evitando evaluaciones o juicios sobre la persona. Se recomienda evitar expresiones como «vos sos...» o «tu problema es...» y optar por comentarios y preguntas que inviten al diálogo reflexivo.

Este acompañamiento se organiza en cuatro ejes:

a. Habilidades socioemocionales:

- **Autorregulación:** se acompañará a los estudiantes en la habilidad de administrar y desarrollar intencionalmente los recursos cognitivos y emocionales con los que cuentan. Esto implica reconocer e identificar sus emociones, cuándo y cómo las experimentan y cómo regulan su expresión a través de sus conductas.
- **Flexibilidad cognitiva:** se trabajará en el desarrollo de una mentalidad de crecimiento, a través de dinámicas y ejercicios que fomenten la adaptabilidad y apertura a nuevas experiencias.
- **Empatía y trabajo en equipo:** se fomentará la capacidad de comprender a los demás, resolver conflictos pacíficamente y colaborar de manera efectiva en proyectos grupales.
- **Estrategias de desarrollo personal:** se orientará a los estudiantes para afrontar obstáculos, aprender de los fracasos y fortalecerse mediante la reflexión y el autoconocimiento. Se acompañará en el desarrollo de la mentalidad de crecimiento y la tenacidad como habilidades que generan mayor disposición en una persona para trabajar en pos de los propósitos y de su proyecto de vida.

b. Construcción de un plan personal:

- **Toma de decisiones:** podrán organizarse talleres y espacios personalizados para que los estudiantes desarrollen la capacidad de tomar decisiones autónomas alineadas con sus intereses y potencialidades y analicen los modos de afrontar problemas, conflictos y estrategias de abordaje.
- **Exploración vocacional:** se orientará a los estudiantes en la exploración de trayectos educativos y opciones laborales, proporcionando información sobre estudios superiores y carreras.
- **Metas y planificación de futuro:** se apoyará a los estudiantes en la definición de metas a corto, mediano y largo plazo, ayudándolos a crear una agenda personal que incluya acciones para alcanzarlas. La instancia de Proyecto de Vinculación con el Futuro define una propuesta inicial en este sentido y se espera que sea complementada con otras estrategias de acompañamiento para la articulación con la continuidad de los estudios y el futuro laboral.

c. Comunicación y vínculos

- **Desarrollo de habilidades comunicativas:** se promoverá la comunicación asertiva y la escucha activa como herramientas clave para resolver conflictos y mejorar la interacción entre pares.
- **Participación en la comunidad educativa:** se fomentará la participación en proyectos colectivos y actividades que fortalezcan el sentido de pertenencia y compromiso con el establecimiento educativo y la comunidad.

5. Registro y evaluación de avance

El seguimiento y evaluación del progreso de los estudiantes es una parte central del Acompañamiento a las Trayectorias y permitirá a los equipos docentes tomar decisiones informadas sobre los apoyos complementarios necesarios y ajustar las estrategias pedagógicas en consecuencia.

a. Entrevista e informe inicial (para ingresantes):

Este informe se construye a partir de mantener **entrevistas personales y/o en pequeños grupos** para conocer la biografía personal y escolar de los estudiantes, sus necesidades, intereses e inquietudes sobre el establecimiento educativo que los recibe y anticipar posibilidades para la construcción de su propio plan personal. Otros ítems para indagar durante la primera entrevista podrían ser: por qué y cómo llegan al establecimiento educativo, qué saben de él, qué les gustaría saber, qué preguntas le harían a los profesores, entre otros aspectos.

Además de este primer acercamiento se puede implementar una **entrevista a familias, referente afectivo o entorno cercano**, para conocer el contexto afectivo y social del que proviene el estudiante: con qué personas cuenta, qué aspectos facilitadores tiene la familia, cómo orientarla o fortalecer lazos, entre otros.

De esta manera, se espera registrar información relevante que permita realizar un primer acercamiento al ingresante y su entorno psicoafectivo.

b. Informe bimestral:

Este informe incluirá una evaluación del progreso académico expresado en las calificaciones cuantitativas y cualitativas del estudiante en cada unidad bimestral. Además, el PAT podrá incorporar una valoración cualitativa sobre la autonomía y el compromiso del estudiante con su Plan Personal, junto con un reconocimiento de avances y oportunidades de mejora. Dicha valoración se construye en base a la información sobre asistencia y desempeño que brinda el equipo de profesores y preceptores y a la experiencia de aprendizaje, de convivencia y de pertenencia institucional que construye el estudiante con las orientaciones del PAT. Se ofrecerá retroalimentación directa al estudiante sobre su desempeño, priorizando las valoraciones y las sugerencias de mejora y fomentando la reflexión y el compromiso activo con su proceso de aprendizaje.

c. Informe final:

Al cierre del ciclo lectivo, el informe final proporcionará un balance integral sobre el desempeño del estudiante en todas las áreas de acuerdo al Plan Personal. Se ofrecerá una valoración cualitativa de su autonomía y compromiso con las actividades de aprendizaje y de participación activa en la construcción de su plan. Además de ofrecer un análisis de los resultados obtenidos, incluirá recomendaciones concretas para la continuidad educativa del estudiante en el año siguiente.

5.1. Utilización del registro

El registro de progreso se utilizará para:

- **Monitorear el avance académico y la dimensión socioemocional del estudiante:** en relación con los objetivos establecidos, tanto académicos como personales.
- **Tomar decisiones pedagógicas y de apoyo:** identificar las áreas donde el estudiante necesita refuerzo, apoyo adicional o adaptaciones, y definir las estrategias para abordarlas.
- **Facilitar la retroalimentación con el estudiante:** crear un espacio para que el estudiante reciba retroalimentación sobre su desempeño, reflexione sobre sus avances y se comprometa activamente con su proceso de mejora.
- **Informar a las familias:** compartir el progreso del estudiante con las familias, manteniéndolas involucradas en el proceso educativo y asegurando una comunicación fluida.

5.2. Instrumento de registro y evaluación del progreso

Se ofrece un formato posible para el registro de progreso:

a. Datos generales del estudiante

Dato	Detalle
Nombre del estudiante:	
Año/Ciclo:	
Profesor Acompañante de Trayectorias (PAT) asignado:	
Fecha del informe:	

b. Evaluación académica

Progreso Académico General	
Indicador	Detalle
Espacios curriculares donde ha mostrado mayor avance:	
Espacios curriculares donde presenta dificultades:	
Observaciones sobre el desempeño en el aprendizaje:	
Estrategias implementadas (por el estudiante y el PAT):	
Comentario del PAT:	
Acuerdos sobre próximos pasos:	

Autonomía del estudiante				
Indicadores de logro	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Puede organizar sus tiempos para estudiar con los recursos necesarios:				
Reconoce los pasos a seguir y por qué actividad avanzar en su Plan Personal:				
Pide ayuda cuando la necesita y a quien mejor lo puede orientar en la actividad:				

Utiliza estrategias de estudio y puede pensar creativamente:				
Revisa lo realizado y coteja con otros:				
Reconoce logros de avance y fortalezas personales:				
Reconoce desafíos, pudiendo pensar alternativas para alcanzarlos:				

Compromiso del estudiante				
Indicadores de logro	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Asiste a clases y se comunica con su referente institucional (preceptor, PAT) ante alguna dificultad para sostener la regularidad:				
Resuelve las actividades de aprendizaje y avanza en su desarrollo con producciones propias y genuinas:				
Sostiene los acuerdos sobre su trayectoria, pudiendo revisarlos y ajustarlos de forma crecientemente autónoma:				
Conoce las normas de convivencia institucional, colabora con un clima de convivencia respetuoso y mantiene vínculos de cuidado mutuo con sus pares:				

c. Desarrollo de habilidades socioemocionales (Reflexión conjunta entre el estudiante y el PAT)

Indicador	Detalle
Autorregulación y manejo de las emociones:	
Flexibilidad cognitiva:	
Empatía y relaciones interpersonales:	
Estrategias de desarrollo personal:	
Otros aspectos de la dimensión afectiva:	

Acuerdos sobre próximos pasos:

El PAT y el estudiante definen juntos acciones concretas para fortalecer estas habilidades participando de dispositivos escolares específicos o recurriendo a recursos externos si fuera necesario.

d. Construcción del plan personal

Indicador	Detalle
Metas personales:	
Acuerdos sobre próximos pasos:	
Exploración vocacional (cuando corresponda):	

e. Autoevaluación del estudiante

Reflexión personal del estudiante, acompañado por su referente, donde conste cómo se siente en relación a su progreso académico, cuáles son sus principales desafíos, qué habilidades ha desarrollado con mayor profundidad, etc.

f. Recomendaciones del Profesor Acompañante de Trayectorias (PAT)

Sugerencias para el próximo cuatrimestre (enfocadas en el desarrollo de la autonomía y el compromiso)

5.3. Retroalimentación al estudiante

Un componente clave del seguimiento y evaluación del progreso es la **retroalimentación directa** al estudiante. Después de cada informe bimestral el PAT se reunirá con el estudiante para revisar el informe y discutir sus avances, desafíos y metas futuras. Este espacio servirá para **reflexionar sobre su progreso** en los aspectos académicos y socioemocionales, identificando fortalezas y áreas de mejora, **reajustar metas personales** en función de su experiencia y del *feedback* recibido y **fomentar la toma de decisiones autónomas**, informadas y comprometidas sobre su aprendizaje y su proyecto de vida.

Se espera que el estudiante asuma un rol activo en su educación, utilizando las observaciones y recomendaciones del PAT para mejorar continuamente y desarrollar su autonomía.

6. Orientaciones para el proceso de acompañamiento a las trayectorias

Se espera que el PAT organice espacios de seguimiento individual con cada estudiante al menos una vez por bimestre, de forma de facilitar un encuadre de trabajo y cuando lo requiera de acuerdo a situaciones emergentes, asegurando una intervención regular y eficaz.

Previo a cada reunión con el estudiante el referente de acompañamiento recogerá registros e informes de profesores y preceptores, así como de los equipos de apoyo, de forma de contar con

una evaluación integral del estudiante, para poder orientar la entrevista y realizar intervenciones singularizadas.

Las primeras entrevistas permitirán un conocimiento particular de cada estudiante y abordarán el desarrollo del plan y las orientaciones necesarias para mejorar su proceso, mientras que los cierres bimestrales evaluarán los logros y las instancias necesarias para la recuperación de contenidos, cuando sea necesario, así como las posibilidades de dispositivos de recuperación que ofrezca el establecimiento educativo.

Previo a la reunión, se podrá ofrecer al estudiante una guía a modo de autoevaluación para reflexionar sobre su desempeño, sus logros, dificultades y experiencias durante el período. La autoevaluación tiene como objetivo promover la reflexión y la metacognición, elementos esenciales para el desarrollo de la autonomía en el aprendizaje y el bienestar socioemocional.

Este ejercicio permite al estudiante llegar a la reunión con una visión clara de su progreso y desafíos, facilitando una conversación más productiva y centrada en sus necesidades.

Durante las reuniones, el **Profesor Acompañante de Trayectorias (PAT)** guiará la conversación, enfocándose en los ejes **académico**, **socioemocional** y en el desarrollo del **Plan Personal**. Este espacio está diseñado para profundizar en las reflexiones del estudiante, ofrecer retroalimentación personalizada y ajustar las estrategias y metas para el siguiente período.

El propósito es generar una conversación constructiva, permitiendo que el estudiante no solo reflexione sobre su desempeño, sino también que reciba orientación directa del Profesor Acompañante de Trayectorias (PAT) para enfrentar los desafíos detectados.

El estudiante y el Profesor Acompañante de Trayectorias (PAT) diseñarán un **plan de acción conjunto**, con metas claras y alcanzables que se ajusten a las áreas de mejora identificadas durante el encuentro. Los compromisos asumidos deberán quedar registrados en el instrumento que se disponga para tal fin y servirá como hoja de ruta para el progreso del estudiante hasta la próxima reunión.

6.1 Seguimiento y retroalimentación

La clave de este proceso es la **retroalimentación continua**. En cada encuentro se revisará el plan de acción anterior, evaluando el nivel de cumplimiento de las metas y ajustando las estrategias si es necesario. Este ciclo de reflexión, acción y revisión permite que el estudiante no solo vea su progreso, sino que participe activamente en la construcción de su propio proceso de aprendizaje y desarrollo personal.

El PAT registrará el avance en un informe modélico, documentando los logros y desafíos del estudiante en cada uno de los ejes (académico, socioemocional y plan personal). Este registro se compartirá con el equipo docente para coordinar los apoyos necesarios y, cuando corresponda, con las familias, asegurando una comunicación fluida y colaborativa.

7. Organización y asignación de funciones de acompañamiento a las trayectorias

Los docentes designados con horas específicas para la función de acompañamiento a las trayectorias serán responsables de guiar a un grupo de estudiantes de manera individual a lo largo del año académico, del ciclo y/o de la trayectoria completa, brindando apoyo tanto en su progreso académico como en su crecimiento personal y en la toma de decisiones sobre su futuro. Su agenda incluirá instancias de encuentro con el estudiante, con las familias, con preceptores, profesores y con el Departamento de Orientación Escolar (DOE), entre otros espacios que considere el equipo de gestión, para generar los encuadres necesarios para la función de acompañamiento institucional. Un espacio privilegiado para su inclusión es en las reuniones de evaluación colegiada de los docentes.

La asignación de las horas destinadas al acompañamiento será gestionada por el equipo de conducción del establecimiento educativo durante las dos primeras semanas del ciclo escolar. Esta asignación, que se organizará considerando la carga horaria de cada docente y la elección de los estudiantes, en la medida de lo posible, quedará registrada en el sistema de gestión escolar y será notificada tanto a los estudiantes como a sus familias. En caso de que se presenten necesidades específicas o ajustes a lo largo del año, la conducción escolar será responsable de implementar los cambios necesarios.

Los **preceptores y equipos de apoyo** cumplen un papel esencial en el seguimiento del grupo y en la promoción de un entorno escolar saludable. Su trabajo se centrará en fomentar la **convivencia escolar** y en acompañar el desarrollo socioemocional de los estudiantes a través de diversas rutinas y actividades.

Serán sus principales funciones:

- Fomentar la colaboración y el respeto mutuo entre los estudiantes mediante dinámicas de trabajo en equipo que mejoren la comunicación y el trabajo colaborativo, promoviendo una convivencia respetuosa en el grupo.
- Promocionar el bienestar emocional creando espacios de escucha activa donde los estudiantes puedan expresar sus inquietudes, fortaleciendo el bienestar general.

8. Los grupos como red de apoyo y colaboración para el aprendizaje

Inicialmente, cada estudiante va a participar de un grupo, con el que comparte cohorte y turno. Pero, a medida que se avanza en definiciones sobre su trayectoria, puede ir eligiendo espacios de aprendizaje o transitando niveles según su desempeño. En este sentido, es esperable que la experiencia de cada estudiante se caracterice por la pertenencia a más de un grupo y la escuela pueda generar conciencia de la fortaleza de lo grupal como red de apoyo interpersonal y de colaboración para el aprendizaje mutuo. Este formato escolar desafía a todos los actores a potenciar el desarrollo de habilidades de comunicación y trabajo colaborativo para fortalecer la red de apoyo y aprendizaje como cultura institucional.

En este sentido, se estimulará el trabajo entre pares desde los distintos espacios curriculares para motivar el trabajo colaborativo y el conocimiento mutuo de los grupos de estudiantes. Se sugiere que cada área pueda trabajar con problemáticas y situaciones que posibiliten la

comunicación, que brinden oportunidades para identificar distintas perspectivas y puntos de vista frente a las mismas situaciones, entre otros aspectos. También, en conjunto con el Profesor Acompañante de Trayectorias (PAT), se pueden promover actividades de organización conjunta, como disponer de avisos de entrega grupales (calendarios de grupo) y de comunicación y apoyo entre pares ante situaciones y/o desafíos.

El Profesor Acompañante de Trayectorias (PAT) sostendrá reuniones regulares con preceptores y otros equipos docentes para conocer el desenvolvimiento personal y de los grupos. Serán espacios de reflexión, talleres, entrevistas individuales o en pequeños grupos u otro formato que permita una «pausa» para la reflexión, la comunicación y escucha activa buscando brindar un espacio confortable y de confianza en donde se promuevan formas respetuosas y atentas de expresarse, lo cual favorece la comprensión mutua y el deseo de continuar comunicándose. Además, les permite tener más posibilidades de analizar y resolver en forma eficaz y crecientemente autónoma las situaciones que se les puedan presentar, y afianzar las relaciones con sus pares. La dirección del establecimiento educativo gestionará la organización de dichos encuentros, pudiendo contar para ello con la instancia de tutoría, EDI u otro tiempo institucional.

De acuerdo al marco normativo sobre convivencia (Ley N° 223 y Resolución N.° 998/08), será importante llevar un registro de situaciones emergentes de conflicto escolar o de faltas reiteradas o de gravedad, conocer las perspectivas y los acuerdos institucionales, reflexionar sobre lo ocurrido, poder realizar compromisos de forma personal y, en los casos que amerite, con la familia y/o adulto responsable.

Cada PAT de la institución participa de reuniones con la coordinación del equipo de apoyo (DOE) para realizar acuerdos de intervención, comunicar su experiencia, analizar situaciones y poder articular con otros referentes ante problemáticas que ameritan una respuesta compleja e integral de la institución.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ANEXO PIAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.